

**PRUEBA TIPO TEST DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, CON EL CON
CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, DE UN TÉCNICO JURIDICO
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE**

ALMENDRALEJO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- 1. De Según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos se clasifican en:**
 - a) **Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y Personal eventual.**
 - b) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral.
 - c) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral fijo y Personal eventual.
 - d) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral por tiempo indefinido y Personal eventual.

- 2. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la evaluación del desempeño:**
 - a) **La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.**
 - b) Se adecuará, en todo caso, a criterios de transparencia y objetividad.
 - c) Se adecuará, en todo caso, a criterios de imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.
 - d) Todas las anteriores son falsas.

- 3. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuál de los siguientes recursos no constituye parte de los recursos de la hacienda de las entidades locales:**
 - a) Los percibidos en concepto de precios públicos.
 - b) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
 - c) **El salario de la corporación local.**
 - d) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.

- 4. De conformidad con Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, el tiempo de la comunicación de las resoluciones procesales se notificarán:**
 - a) Al siguiente día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible en el día hábil siguiente.
 - b) **En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible en el día hábil siguiente.**
 - c) En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a los demandados en el juicio, y no siendo posible en el día hábil siguiente.
 - d) En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible cualquier otro día.

5. De conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa no es admisible el recurso contencioso administrativo respecto de:

- a) Los actos que sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
- b) Los actos que sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por haber sido recurridos en tiempo y forma.
- c) Los actos que no sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
- d) Los actos que no sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por haber sido recurridos en tiempo y forma.

6. De conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa el plazo para interponer recurso contencioso administrativo será:

- a) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de tres meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.
- b) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de noventa días contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.
- c) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de sesenta días contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.
- d) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.

7. De conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa la sentencia se dictará en el plazo de:

- a. La sentencia se dictará en el plazo de cinco días desde que el pleito haya sido declarado concluso y decidirá todas las cuestiones controvertidas en el proceso.
- b) La sentencia se dictará en el plazo de diez días desde que el pleito haya sido declarado concluso y decidirá todas las cuestiones controvertidas en el proceso.
- c) La sentencia se dictará en el plazo de quince días desde que el pleito haya sido declarado concluso y decidirá todas las cuestiones controvertidas en el proceso.
- d) La sentencia se dictará en el plazo de un mes desde que el pleito haya sido declarado concluso y decidirá todas las cuestiones controvertidas en el proceso.

8. De conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, son apelables en un solo efecto los autos dictados por los Juzgados de lo Contencioso-administrativo y los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en procesos de los que conozcan en primera instancia, en los siguientes casos:

- a) Los que no pongan término a la pieza separada de medidas cautelares.
- b) Los que no declaren la inadmisión del recurso contencioso-administrativo o hagan imposible su continuación.
- c) Los que declaren la inadmisión del recurso contencioso-administrativo o no hagan imposible su continuación.
- d) **Los recaídos en ejecución de sentencia.**

9. De conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción Social se suspenderá el procedimiento por prejudicialidad penal:

- a) Siempre se suspenderá el procedimiento por seguirse causa criminal sobre los hechos debatidos.
- b) En ningún caso se suspenderá el procedimiento por seguirse causa criminal sobre los hechos debatidos.
- c) En reclamaciones de más de 12 salarios se suspenderá el procedimiento por seguirse causa criminal sobre los hechos debatidos.
- d) **En el supuesto de que fuese alegada por una de las partes la falsedad de un documento que pueda ser de notoria influencia en el pleito, porque no pueda prescindirse de la resolución de la causa criminal para la debida decisión o condicione directamente el contenido de ésta, continuará el acto de juicio hasta el final, y en el caso de que el juez o tribunal considere que el documento pudiera ser decisivo para resolver sobre el fondo del asunto, acordará la suspensión de las actuaciones posteriores y concederá un plazo de ocho días al interesado para que aporte el documento que acredite haber presentado la querella.**

10. De conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción Social el principio de inmediatez en la jurisdicción social determina que:

- a) Si el juez que presidió el acto del juicio no pudiese dictar sentencia, se retrotraen las actuaciones.
- b) Si el juez que presidió el acto del juicio no pudiese dictar sentencia, no deberá celebrarse éste nuevamente.
- c) **Si el juez que presidió el acto del juicio no pudiese dictar sentencia, deberá celebrarse éste nuevamente.**
- d) Si el juez que presidió el acto del juicio no pudiese dictar sentencia, deberá dictar sentencia cuando pueda.

11. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿quién aprueba el inventario de bienes de la Entidad Local?

- a) **El Pleno de la Corporación.**
- b) El Alcalde mediante Decreto.
- c) La Junta de Gobierno Local.
- d) El Secretario municipal.

12. Tomando como base lo dispuesto por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere:

- a) Simple acuerdo del Alcalde.
- b) Expediente en el que se acredite la oportunidad y legalidad.
- c) Autorización del Ministerio de Hacienda.
- d) No es posible alterar la calificación jurídica de un bien.

13. Siguiendo lo indicado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre las mancomunidades de municipios es correcta?:

- a) Gozan de personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos.
- b) Pueden constituirse únicamente entre municipios de la misma provincia.
- c) Sus órganos de gobierno están formados exclusivamente por los Alcaldes de los municipios mancomunados.
- d) Requieren autorización previa del Consejo de Ministros para su creación.

14. De acuerdo con las Bases de Régimen Local, los bienes de las Entidades Locales se clasifican en:

- a) Bienes demaniales y bienes afectados a servicios esenciales.
- b) Bienes de dominio público y bienes patrimoniales.
- c) Bienes inmuebles, bienes muebles y bienes intangibles.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

15. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva percibirán:

- a) Únicamente dietas por asistencia a sesiones plenarias.
- b) Asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.
- c) Indemnizaciones fijadas libremente por el Alcalde.
- d) Un sueldo fijo mensual equivalente al del Alcalde.

16. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local ¿a qué órgano corresponde la potestad de aprobar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento?

- a) Al órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- b) Al Alcalde, mediante Decreto motivado.
- c) Al Pleno de la Corporación.
- d) A la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde.

17. Según el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, los bienes de dominio público son:

- a) Prescriptibles a largo plazo.
- b) Alienables y embargables.
- c) **Inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.**
- d) De libre disposición.

18. De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público ¿cuál es el quórum necesario para la constitución válida de un órgano colegiado?

- a) La totalidad de los miembros.
- b) Sólo el Presidente y el Secretario.
- c) Un tercio de los miembros.
- d) **La presencia del Presidente y el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.**

19. En referencia a las consultas populares y conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de régimen local, ¿pueden ser éstas convocadas con carácter local cuando se trate de temas de especial relevancia para los intereses de los vecinos?:

- a) **Existe la posibilidad, remitiendo a la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma.**
- b) Para cualquier tema, sin excepción, de interés para los vecinos.
- c) Sólo cuando las convoca el Gobierno de la Nación.
- d) Por los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría simple del Pleno.

20. De conformidad con la Ley 7/1985, LRBRL, son medios de intervención de las Corporaciones Locales en la actividad de los ciudadanos:

- a) **Ordenanzas y Reglamentos.**
- b) Sometimiento a posterior licencia.
- c) Órdenes colectivas constitutivas de mandato para la ejecución de un acto administrativo o la prohibición del mismo.
- d) Todas son correctas.

21. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los interesados con capacidad de obrar deberán acreditar la representación:

- a) Para los actos y gestiones de trámite mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal.
- b) Se entenderá acreditada la representación realizada mediante comparecencia electrónica del interesado en la correspondiente sede electrónica.
- c) **Para renunciar a derechos en nombre de otra persona.**
- d) Todas las anteriores son falsas.

22. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten:

- a) Su eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
- b) Tendrán eficacia retroactiva cuando se dicten en sustitución de actos anulados.
- c) Tendrán eficacia retroactiva cuando produzcan efectos favorables al interesado y no se lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- d) Excepcionalmente, tendrán eficacia retroactiva cuando los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

23. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas, podrán:

- a) Revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- b) Rectificar de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción.
- c) Revisar en cualquier momento sus actos siempre que el ejercicio de su acción no resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes.
- d) Todas las anteriores son correctas.

24. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán proceder a través de sus órganos competentes y previo apercibimiento:

- a) A la ejecución subsidiaria del acto ordenado de carácter no personalísimo, a través de las personas que determinen y a costa del obligado, pudiendo liquidar de forma provisional importe de los gastos, daños y perjuicios antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva.
- b) A la imposición de multas coercitivas en la forma y cuantía que determinen, reiteradas por lapsos de tiempo que sean suficientes para cumplir lo ordenado, cuando no proceda la compulsión directa sobre la persona del obligado.
- c) A la compulsión directa sobre las personas en los casos en que la ley expresamente lo autorice, y dentro siempre del respeto debido a su dignidad y a los derechos reconocidos en la Constitución cuando el acto administrativo ordenado se refiera a una obligación personalísima de hacer.
- d) Todas las anteriores son verdaderas.

25. Conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos presentados por el interesado en soporte papel que por cualquier circunstancia no le puedan ser devueltos en el momento de su presentación:

- a) Una vez digitalizados serán puestos a disposición del interesado para que pueda recogerlos, independientemente del procedimiento administrativo al que se incorporen o de la Administración Pública a que vayan dirigidos.
- b) Una vez digitalizados serán conservados a disposición de la Administración para su incorporación al procedimiento administrativo de la Administración Pública a que vayan dirigidos.
- c) Una vez digitalizados serán conservados a su disposición durante doce meses para que pueda solicitar copia auténtica independientemente del procedimiento administrativo al que se incorporen o de la Administración Pública a que vayan dirigidos salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.
- d) Una vez digitalizados serán conservados a su disposición durante seis meses para que pueda recogerlos, independientemente del procedimiento administrativo al que se incorporen o de la Administración Pública a que vayan dirigidos, salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.

26. Conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, las notificaciones electrónicas se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través de la Dirección Electrónica Habilitada única o mediante ambos sistemas:

- a) En caso de que el Ayuntamiento lleve a cabo la puesta a disposición de las notificaciones por ambos sistemas, para el cómputo de plazos y el resto de efectos jurídicos se tomará la fecha y hora de acceso al contenido o el rechazo de la notificación por el interesado o su representante en el sistema que en el que haya ocurrido con posterioridad para garantizar un mayor plazo para cumplimentar el trámite.
- b) En caso de que el Ayuntamiento lleve a cabo la puesta a disposición de las notificaciones por ambos sistemas, para el cómputo de plazos y el resto de efectos jurídicos se tomará la fecha y hora de acceso al contenido o el rechazo de la notificación por el interesado o su representante en el sistema en el que haya ocurrido en primer lugar, siempre que se haya sincronizado de forma automatizada en uno y otro sistema la información sobre el estado de la notificación con objeto de garantizar la eficacia y seguridad jurídica en la tramitación del procedimiento.
- c) En caso de que el Ayuntamiento lleve a cabo la puesta a disposición de las notificaciones por ambos sistemas, para el cómputo de plazos y el resto de efectos jurídicos se tomará la fecha y hora de acceso al contenido o el rechazo de la notificación por el interesado o su representante se podrá acudir a cualesquiera de ambos sistemas con objeto de garantizar la eficacia y seguridad jurídica en la tramitación del procedimiento.
- d) Todas las anteriores son falsas.

27. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el recurso de alzada:

- a) Puede ser interpuesto en el plazo un mes, si el acto fuera expreso o presunto. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.
- b) Puede ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- c) Debe ser resuelto y notificado en el plazo máximo dos meses.
- d) Se entenderá desestimado en todo caso una vez transcurrido el plazo máximo sin que recaiga resolución.

28. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las resoluciones y los actos de trámite:

- a) Podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición.
- b) Podrán interponerse por los representantes de los interesados recurso potestativo de reposición, si aquellos últimos determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento.
- c) Podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión.
- d) Podrán interponerse por los interesados recurso extraordinario de revisión si aquellos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto y ponen fin a la vía administrativa.

29. Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará con carácter preceptivo los trámites de consulta, audiencia e información pública.
- b) Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas en el caso de normas de planeamiento y organizativas de la Administración local, o cuando concurren razones graves de interés público que lo justifiquen.
- c) Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública regulada en dicha Ley.
- d) En trámite de información pública se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma, las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

30. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, las Entidades locales podrán aprobar ordenanzas y reglamentos y los Alcaldes dictar Bandos:

- a) La aprobación de los Bandos se ajustará al procedimiento establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 abril.
- b) **Para la modificación de las ordenanzas, reglamentos y Bandos se deberá observar los mismos trámites que para su aprobación.**
- c) Serán de aplicación a las sanciones previstas en las ordenanzas, reglamentos y Bandos los plazos de prescripción que establece el Código Penal para las faltas (delitos leves), sin perjuicio de lo que, en cada caso, establezcan las leyes.
- d) Todas las anteriores son verdaderas.

31. Conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, no tienen obligación de publicar:

- a) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.
- b) Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.
- c) Los proyectos de Reglamentos cuya iniciativa les corresponda.
- d) **Plan normativo bianual de estabilidad presupuestaria.**

32. Conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las Administraciones Públicas, se admitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes de información relativas:

- a) A información que esté en curso de elaboración o de publicación general.
- b) Dirigidas a un órgano municipal en cuyo poder no obre la información y este desconozca el competente.
- c) A información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.
- d) **Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.**

33. Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando se trate de la notificación por medio de anuncios a un interesado en un procedimiento cuando se ignore el lugar de la notificación:

- a) Se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo las cuatro últimas cifras numéricas del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- b) Se identificará al afectado exclusivamente mediante el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente, ocultando la letra.
- c) **Se identificará al afectado que careciera de cualquiera de los documentos mencionados en los dos párrafos anteriores, únicamente mediante su nombre y apellidos.**
- d) Se identificará al afectado mediante la publicación del nombre y apellidos de manera conjunta con el número completo del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

34. Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se entiende por consentimiento del afectado para el tratamiento de datos personales que le conciernen:

- a) Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta mediante una clara acción afirmativa dicho tratamiento.
- b) Una manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta mediante una declaración personal e indubitada de su representante dicho tratamiento.
- c) Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que la Administración declara, conforme a la Ley, la existencia de dicho consentimiento.
- d) Todas las anteriores son falsas.

35. Conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, forman parte del Patrimonio Documental:

- a) Los documentos con una antigüedad superior a los veinticinco años generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado.
- b) Los documentos con una antigüedad superior a los noventa y nueve años generados, conservados o reunidos por entidades particulares o personas físicas.
- c) Los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años conservados o reunidos por las entidades, fundaciones y asociaciones declaradas de interés municipal.
- d) Los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios.

36. Según dispone la Ley del suelo y ordenación territorial de Extremadura, la Administración de la Comunidad Autónoma y de los Municipios de Extremadura y en relación con los patrimonios públicos de suelo:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Municipios deben constituir patrimonios públicos de suelo con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística.
- b) La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Municipios podrán constituir patrimonios públicos de suelo con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener suelo para actuaciones de iniciativa privada y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística.
- c) La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Municipios podrán constituir patrimonios públicos de suelo con la finalidad de regular el mercado de terrenos y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística.
- d) La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Municipios deben constituir patrimonios públicos de suelo con la finalidad de obtener suelo para actuaciones de iniciativa pública y privada y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística.

37. Según dispone la Ley de Régimen Jurídico del Sector público, relativo a la concurrencia de sanciones:

- a) Cuando un órgano de la Unión Europea hubiera impuesto una sanción por los mismos hechos, y siempre que concorra la identidad de sujeto y fundamento, el órgano competente para resolver deberá tenerla en cuenta a efectos de graduar la que, en su caso, deba imponer, pudiendo minorarla, sin perjuicio de declarar la comisión de la infracción.
- b) No podrán sancionarse los hechos que lo hayan sido penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento.
- c) No podrán sancionarse los hechos que lo hayan sido penalmente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto y fundamento.
- d) Todas las respuestas son correctas.

38. PREGUNTA ANULADA. Según dispone la Ley de Régimen Jurídico del Sector público, en lo relativo a los principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas:

- a) La sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde la fecha de la sentencia que declare su inconstitucionalidad.
- b) La sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Unión Europea, según el caso, salvo que en ella se establezca otra cosa.
- c) La sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Unión Europea, según el caso, salvo que en ella se establezca otra cosa.
- d) La sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Unión Europea, según el caso, salvo que en ella se establezca otra cosa.

39. Según lo dispuesto en la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura:

- a) El plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha en que la Administración tuvo conocimiento de la comisión de la infracción. La incoación del procedimiento deberá comunicarse a la persona denunciante.
- b) El plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. La incoación del procedimiento deberá comunicarse a la persona denunciante.
- c) El plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa del procedimiento sancionador será de seis meses, a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. La incoación del procedimiento deberá comunicarse a la persona denunciante.
- d) El plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación, en el supuesto de las infracciones graves y muy graves.

40. Según lo dispuesto en la Ley de Residuos y Suelos contaminados para una economía circular:

- a) En lo que respecta a la reducción del residuo alimentario en las empresas de distribución alimentaria y de restauración, las entidades locales no podrán establecer en las correspondientes ordenanzas sobre la financiación de los servicios de recogida de residuos, bonificaciones en las tasas o, en su caso, en las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario que graven la prestación de dichos servicios de recogida.
- b) En lo que respecta a la reducción del residuo alimentario en las empresas de distribución alimentaria y de restauración, las entidades locales no podrán establecer en las correspondientes ordenanzas sobre la financiación de los servicios de recogida de residuos, bonificaciones en las tasas o, en su caso, en las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario que graven la prestación de dichos servicios de recogida, por estar prohibidas en la ley.
- c) En lo que respecta a la reducción del residuo alimentario en las empresas de distribución alimentaria y de restauración, las entidades locales no podrán establecer en las correspondientes ordenanzas sobre la financiación de los servicios de recogida de residuos, bonificaciones en las tasas o, en su caso, en las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario que graven la prestación de dichos servicios de recogida, por ser un servicio de recepción obligatoria.
- d) En lo que respecta a la reducción del residuo alimentario en las empresas de distribución alimentaria y de restauración, las entidades locales podrán establecer en las correspondientes ordenanzas sobre la financiación de los servicios de recogida de residuos, bonificaciones en las tasas o, en su caso, en las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario que graven la prestación de dichos servicios de recogida, en los términos previstos en la disposición final primera de la citada Ley.

41. Según lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, respecto al justiprecio:

- a) El expropiado tendrá derecho a que se le entregue, aunque exista litigio o recurso pendiente, la indemnización hasta el límite en que exista conformidad entre aquél y la Administración, quedando en todo caso subordinada dicha entrega provisional al resultado del litigio.
- b) El expropiado tendrá derecho a que se le entregue, aunque exista litigio o recurso pendiente, la indemnización hasta el límite en que exista conformidad entre aquél y la Administración, siempre que se haya renunciado al recurso.
- c) El expropiado no tendrá derecho a que se le entregue, aunque exista litigio o recurso pendiente, la indemnización hasta el límite en que exista conformidad entre aquél y la Administración, siempre que se haya renunciado al recurso.
- d) El expropiado únicamente tendrá derecho a percibir la indemnización cuando haya finalizado definitivamente el litigio o recurso pendiente, sin que pueda efectuarse ninguna entrega provisional por parte de la Administración.

42. Según lo dispuesto en la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura:

- a) El Plan General Municipal está compuesto por el Plan general Estructural y el Plan General detallado.
- b) El Plan General Municipal está compuesto por el Plan general Estructural, el Plan General detallado y el Plan Especial.
- c) El Plan General Municipal está compuesto por el Plan Parcial, Estudio de Detalle, Ordenanzas municipales de edificación y urbanización, Normas técnicas de planeamiento.
- d) El Plan General Municipal está compuesto por el Plan Especial y el Catálogo.

43. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no están excluidos de su ámbito de aplicación:

- a) La relación de servicio de los funcionarios públicos.
- b) Los contratos relativos a servicios de arbitraje.
- c) **Los contratos de concesión de obras.**
- d) Los contratos relativos a servicios de conciliación.

44. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta con relación a la duración de los contratos del sector público:

- a) El contrato sólo podrá prever una prórroga.
- b) **En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.**
- c) Los contratos menores podrán tener una duración superior a un año.
- d) Los contratos menores podrán ser objeto de prórroga.

45. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son nulos de pleno derecho los contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra alguna de las causas siguientes:

- a) **La falta de capacidad de obrar.**
- b) La suficiencia de crédito.
- c) La falta de clasificación, aun cuando no proceda.
- d) Ninguna de las anteriores son causas de nulidad de pleno derecho.

46. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones recurribles que se refieran a los siguientes contratos:

- a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a dos millones de euros.
- b) Contrato de suministro y servicios que tenga un valor estimado superior a cincuenta mil euros.
- c) **Concesiones de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

47. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrán contratar las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia no firme por delitos de terrorismo.
- b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) **Haber solicitado la declaración de concurso voluntario.**
- d) Todas las anteriores son circunstancias que prohíben contratar.

48. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta con relación a la clasificación de las empresas, sin tener en cuenta los supuestos de exención:

- a) Será indispensable para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 300.000 euros.
- b) **Será exigible al cesionario de un contrato en el caso en que hubiese sido requerida al cedente.**
- c) Será exigible para los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 200.000 euros.
- d) Será exigible para los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 euros.

49. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta con relación al objeto del contrato:

- a) El objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado o determinable.
- b) Podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad.
- c) **Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.**
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

50. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta con relación al expediente de contratación de contratos menores:

- a) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
- b) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 25.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro.
- c) **Se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.**
- d) Los contratos de servicios no se pueden tramitar como contratos menores.

PREGUNTAS DE RESERVA

51. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta con relación al procedimiento de adjudicación:

- a) Se realizará, de forma extraordinaria utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.
- b) El procedimiento negociado sin publicidad está totalmente prohibido.
- c) En los contratos relativos a la prestación de asistencia sanitaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado inferior a 50.000 euros, no serán de aplicación las disposiciones de esta Ley relativas a la preparación y adjudicación del contrato.
- d) **La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.**

52. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con relación al pago del precio, señale la respuesta correcta:

- a) No podrá hacerse mediante abonos a cuenta.
- b) Sin perjuicio de lo que puedan establecer las Comunidades Autónomas, si la demora en el pago fuese superior a tres meses, el contratista podrá proceder, en su caso, a la suspensión del cumplimiento del contrato.
- c) **Sin perjuicio de lo que puedan establecer las Comunidades Autónomas, si la demora de la Administración en el pago del precio fuese superior a seis meses, el contratista tendrá derecho a resolver el contrato y al resarcimiento de los perjuicios que como consecuencia de ello se le originen.**
- d) Con carácter general, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

53. Según el Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, ¿qué circunstancias tienen que concurrir para que proceda la municipalización o provincialización? Señale la incorrecta:

- a) Que los servicios tengan naturaleza mercantil, industrial, extractiva, forestal o agraria.
- b) Que los servicios tiendan a conseguir que su prestación reporte a los usuarios condiciones más ventajosas que las que pudiera ofrecerles la iniciativa popular y la gestión indirecta.
- c) Que los servicios se presten dentro del correspondiente término municipal o provincial.
- d) **Que los servicios sean de primera necesidad o de mera utilidad pública, teniendo que estar específicamente determinados en las enumeraciones de la competencia local.**

54. Según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad, puede ser constitutivo de falta disciplinaria:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) **Muy grave.**
- d) No constituye falta alguna.

55. Según lo dispuesto en la en la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura, procede adoptar la medida de reposición de la realidad física alterada cuando:

- a) Las obras sean manifiestamente compatibles con la ordenación territorial y urbanística.
- b) Se inste la legalización y esta haya sido aprobada.
- c) **No se haya instado la legalización en el plazo de dos meses concedido al efecto.**
- d) Las tres son correctas.